



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **03-20 PAS Servicios Delegado Protección Datos**

DPD

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-10-2020 a las 11:59 horas.



Información de anulación

→ **Motivo de la anulación** Otro

→ cambio de fecha evento de apertura archivo único

→ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-09-2020 a las 12:12 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente **03-20 PAS Servicios Delegado Protección Datos DPD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-09-2020 a las 12:12 horas.



ANU

El objeto del contrato es el servicio de Delegado de Protección de Datos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) del Ayuntamiento. El objeto del encargo es tratar por cuenta de este Ayuntamiento los datos de carácter personal necesarios para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 42.000 EUR.

→ Importe 25.410 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 21.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de dos (2) años desde la formalización del mismo en documento administrativo.

→ Clasificación CPV

→ 79411100 - Servicios de consultoría en desarrollo comercial.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz Chipiona

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8qYkkyKFdcSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Chipiona**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytochipiona.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IO5He6b%2BPE4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

→ Plaza de Andalucía s/n
→ (11550) Chipiona España
→ ES612

→ Teléfono +034 956929060
→ Fax +034 956922330
→ Correo Electrónico secretariageneral@aytochipiona.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Chipiona

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/10/2020 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía s/n
→ (11550) Chipiona España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Chipiona

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía s/n
→ (11550) Chipiona España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/10/2020 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

ARCHIVO ÚNICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/10/2020 a las 11:00 horas
→ DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Lugar

→ Sala de Juntas Ilmo. Ayto. de Chipiona

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía s/n
→ (11550) Chipiona España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ADO

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es el servicio de Delegado de Protección de Datos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) del Ayuntamiento. El objeto del encargo es tratar por cuenta de este Ayuntamiento los datos de carácter personal necesarios para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

→ Valor estimado del contrato 42.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.410 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 21.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79411100 - Servicios de consultoría en desarrollo comercial.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de dos (2) años desde la formalización del mismo en documento administrativo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Plaza Juan Carlos I s/n

→ (11550) Chipiona España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, dicho contrato queda sometido a la posibilidad de una (1) prórroga de dos (2) anualidades.

→ Plazo

→ Descripción: El plazo de duración del contrato será de dos (2) años desde la formalización del mismo en documento administrativo.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 500 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Deberá acreditarse mediante el siguiente medio de los establecidos en el artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. En el caso de no estar inscrito en el ROLECE Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como

ANULADO

ANULADO

ANULADO

AN

ANULADO

máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Deberá acreditarse la ejecución de al menos un contrato con entidades públicas, salvo que se halle en algunos de los supuestos contemplados en el artículo 90.4 de la Ley de contratos del Sector Público. Este medio de acreditar la solvencia técnica podrá sustituirse mediante la acreditación del personal técnico de que dispone el empresario para ejecutar el contrato, con sus titulaciones y experiencia profesional acreditada conforme lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberá acreditar que dispone de al menos un técnico y directivo que hayan participado directamente en la ejecución de al menos tres contratos similares al que es objeto del que se licita, así como una unidad o servicio responsable del control de calidad de la actividad de la empresa. El adjudicatario deberá justificar que dispone de recursos humanos y técnicos suficientes para ejecutar las prestaciones objeto del contrato, sin que esta actividad suponga la afectación de la totalidad de sus recursos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Deberá acreditarse mediante el siguiente medio de los establecidos en el artículo 87 de la Ley de Contratos del Sector Público. En el caso de no estar inscrito en el ROLECE Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, conforme a lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ A.- Menor Precio.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 75

→ B.- Estar en posesión de la certificación de DPD conforme al esquema de certificación de la AEPD.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ C.- Experiencia profesional acreditable en materia de protección de datos en los últimos 10 años.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 80 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

DO

Referencia al Anuncio Anulado

[↔ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000005764927 | UUID 2020-286096 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 15 oct 2020 11:59:24:349 CEST N.Serie
84355181568073022403666801060526358897 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016